

**LA REFORMA FISCAL  
ECOLÓGICA. JOSÉ  
MANUEL CASTILLO  
LÓPEZ. Comares,  
Colección Ecorama.  
Granada, 1999.**

Resulta demasiado usual escuchar a los economistas, cuando tratan temas medioambientales o relacionados con la degradación del hábitat, manifestarse con cierto retraimiento, como si se tratase de un coto cerrado a otras disciplinas sociales, o excusándose como responsables de cierta culpa por propugnar un desarrollo social y económico que provoca contaminación. No es este el caso del Profesor Castillo que en su nuevo libro *La reforma fiscal ecológica* aborda con decisión y profundidad el debate ecológico, haciéndolo, desde un enfoque general de la Economía del Medio Ambiente.

Es una obra en la que se dan cita temas de candente actualidad (A la controversia ecológica se unen la reforma fiscal y los conflictos hídricos), pero tratados de una forma profunda y metódica. Aunque sin evadir los problemas coyunturales, el autor, busca el reconocimiento de las estructuras económicas de la degradación y, con las herramientas metodológicas correspondientes, las identifica en el seno de la Ciencia Económica, para, inmediatamente, hacer las primeras propuestas de solución.

En el trabajo se pueden identificar tres partes muy definidas: una primera teórica e introductoria; la segunda, práctica, contiene algunos instrumentos medioambientales; y se finaliza con un amplio capítulo de resumen y conclusiones.

Durante los tres primeros capítulos, el profesor Castillo nos introduce en el debate teórico, reconociendo las limitaciones de la Economía clásica para abordar los problemas medioambientales (modelos de competencia perfecta, bienes no económicos, externalidades), presentando un enfoque holístico (que no confunde con la *irremediabilidad de la interdisciplinariedad* (pág. 16), con la que muchos despachan los asuntos medioambientales) pretende que los problemas ecológicos pasen, de ser considerados como degradación de bienes poco o nada económicos, a entender la calidad del medio ambiente como una producción de un bien socialmente deseable, es decir, positiviza el lenguaje Ecológico de la Economía, para que esta última sea *una ciencia que forme parte de la solución y no parte del problema* (pág. 22). Finalmente preconiza el nacimiento de la Ecología social como paradigma integrador en cuya base descansará la Economía.

Se inserta el autor, a continuación en exponer y fundamentar los principales instrumentos económicos para la lucha contra la degradación ambiental, citando y explicando los más relevantes, como los derechos de pro-

piedad (pág. 35), los permisos de emisión negociables (pág. 50), subvenciones (pág. 61), ecoetiquetas (pág. 67), tributos (pág. 68). Y los defiende, en líneas generales, en el ámbito de los planteamientos de negociación voluntaria del Teorema de Coase, respecto a otros instrumentos más coercitivos como la regulación directa, imposición de estándares restrictivos o la punicidad exagerada.

En la segunda parte se pretende aportar soluciones a dos problemas concretos en la comunidad andaluza, como son el de la degradación de las aguas continentales de la polución del aire urbano. Como prolongación de la primera parte y para no quedarse *pasmado* en planteamientos teóricos, el autor propone la implantación en Andalucía de instrumentos fiscales que, probando su efectividad, ayuden a la mejora de la calidad de dos bienes naturales por excelencia, el agua y el aire.

Respecto a la mejora de la calidad del agua propone, en Andalucía, la creación de un tributo ecológico, un **canon de saneamiento del agua** que, recayendo sobre el consumo de agua, tuviese un carácter finalista, dedicándose su recaudación a la depuración físico-química de la misma. Defiende y fundamenta su implantación tanto por los estudios teóricos y la experiencia, previa y actual, en los ámbitos de la Unión Europea y España (pág. 106), como por la experiencia positiva que, de la aplicación de este mismo tributo, se está disfrutan-

do ya en otras comunidades autónomas españolas donde se ha puesto en práctica (Cataluña, Valencia, Madrid, Galicia, Asturias, Baleares, Navarra, Canarias, La Rioja) (pág. 176).

Como interesante novedad propone la inclusión, como sujetos pasivos, de los agricultores, utilizando como base imponible el consumo de fertilizantes, plaguicidas y envases no biodegradables.

Respecto al problema de la polución ambiental del aire y el ruido que provoca la congestión del tráfico, el prof. Castillo sostiene la implantación de un moderno sistema impositivo sobre la utilización efectiva de los vehículos privados (horas de aparcamiento, Kms. recorridos, etc.) que incentive el uso de los medios de transporte colectivos. (pág. 214) en el marco de las *Car free cities*.

En este sentido recomienda iniciar las labores de estudio sobre la implantación, en algunas ciudades congestionadas, de una nueva figura impositiva denominada *Roadpricing*, que pretende introducir el coste social, que, en nuestro caso es una externalidad, en el precio que paga el usuario por la utilización de su vehículo privado.

Resulta tremendamente interesante estudiar con detenimiento esta proposición, sobre todo por parte de los responsables de la administración local andaluza, de ciudades como Granada, Sevilla o Córdoba, todas ellas con grandes superficies de centros Históricos en sus cascos urbanos,

en los que el tráfico rodado no solo corrompe el aire sino que amenaza con degradar la riqueza ornamental de sus inmuebles y el encanto de sus ambientes más tradicionales y turísticos, sin mencionar la merma en la calidad de vida de los habitantes de esos distritos.

En la implantación de estos tributos y dado su carácter indirecto, se deberá tener especial consideración en adoptar medidas que corrijan la posible regresividad fiscal que, como impuestos indirectos, llevan inherentes. Estas medidas podrían consistir en mínimos exentos, recargos turísticos, cuotas mínimas y cuotas variables progresivas.

Del examen de este epígrafe se puede percibir el profundo conocimiento del sistema tributario del autor y su perfecta formación como hacendista, que determinan, para el lector, una aprehensión rápida y fluida de problemas tributarios, técnicos y estratégicos, en ocasiones complejos.

Finaliza la obra con un amplio y bien conseguido capítulo dedicado al resumen y las conclusiones, que sirven de recuerdo y guía para la consulta aislada de la obra.

En conclusión, nos encontramos en presencia de un libro que resultará de sumo interés para un amplio grupo de colectivos. Sin ánimo de exhaustividad, los lectores no espe-

cialistas en temas económicos podrán informarse sobre la naturaleza y las razones que explican la creciente implantación observada en los últimos años de instrumentos económicos-financieros con fines de protección ambiental. Los docentes e investigadores encontrarán los fundamentos teóricos, las evidencias empíricas más relevantes y las principales fuentes documentales para aprehender con mayor rigor estos temas y, en su caso, emplearlos para sus investigaciones. Finalmente, los responsables de las políticas públicas encontrarán materiales imprescindibles para, en su caso, diseñar, proponer y gestionar algunos de estos instrumentos en sus ámbitos territoriales.

En particular los colectivos citados pero, preferentemente, los responsables de la Administración Pública de Andalucía encontrarán documentación y razonamientos suficientes para que, sin más demora ya, se inicien los estudios y trabajos preparatorios pertinentes, que tendrían que culminar con el establecimiento del Canon de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de Andalucía y del Impuesto sobre la Circulación Urbana, como tributos autonómicos propios.

MONTERO, Roberto

**“EL SISTEMA ELECTORAL A DEBATE. VEINTE AÑOS DE RENDIMIENTO DEL SISTEMA ELECTORAL ESPAÑOL (1977-1997)” . JUAN MONTABES (editor); Centro de Investigaciones Sociológicas y Parlamento de Andalucía; Madrid, 1998**

La trascendencia y significación que las elecciones tienen para la democracia dio lugar a que, con motivo de la celebración de los 20 años de puesta en marcha del sistema electoral español, tuviera lugar en Sevilla, concretamente en la Sede del Parlamento Andaluz, unas jornadas que congregaron a más de cincuenta especialistas en la materia, nacionales y extranjeros, tanto del mundo académico como del ámbito político. Su fin, tal y como aparece recogido en el prefacio realizado por el editor de la obra, el profesor Montabes, era analizar el *funcionamiento, rentabilidad y posibilidades de reformas del sistema electoral español y de las CCAA*, a raíz de las experiencias que se desprendían de los múltiples comicios realizados desde las elecciones del 15 de junio de 1977. La calidad, novedad e interés de las diferentes aportaciones que en aquel momento se expusieron, tanto desde el punto de vista comparativo como del teórico y el convencimiento de su organizador de

la necesidad de que estas trascendieran el marco académico y político donde se llevaron a cabo y se dieran a conocer al público en general, fueron el germen de la importante obra aquí referida.

En ella se presentan desde diferentes enfoques, pero siempre de manera exhaustiva y científica, los últimos estudios que sobre aspectos relacionados con la temática electoral se vienen desarrollando en el campo de la Ciencia Política y otras disciplinas afines. Enmarcando dichas aportaciones en la doble dicotomía que nos plantean, para un conocimiento de la realidad y sobre todo de la viabilidad del sistema político español, los conceptos de gobernabilidad –representatividad y los de Democracia– Parlamento.

La calidad y la amplitud, tanto de los autores que aportan sus investigaciones a esta coedición como de las temáticas tratadas, son tales, que hacen que sea imposible enumerar a todos y cada uno de manera individualizada, puesto que se corre el riesgo de dejar en el tintero a alguno de ellos. De ahí, que en el momento de exponer su contenido, me atenga a enumerar los rasgos más interesantes de los estudios, de acuerdo a los distintos bloques temáticos en que la obra ha quedado configurada. Estructuración que, además, ha aportado a la misma no solamente una claridad expositiva necesaria y que en este tipo de obras se tiende a obviar, sino también una visión de conjunto

de la problemática objeto de análisis. Así, se presentan cinco grandes bloques temáticos y un anexo, además de una interesante disertación que abre la obra, del profesor D. Juan Linz, sobre los retos de la democracia hoy día. Junto a ello, se han recogido también los discursos de inauguración y de clausura efectuados por los máximos representantes institucionales de la Comunidad Autónoma andaluza y la mesa redonda que tuvo lugar con los miembros de los diferentes partidos políticos. Estamos pues, frente a uno de los más completos estudios que se han realizado en los últimos años sobre el sistema electoral y sus rendimientos. Para el Presidente del Parlamento de Andalucía, D. Javier Torres Vela, *la importancia de la materia elegida difícilmente puede ponderarse* puesto que las elecciones *son la clave de la democracia representativa*, obteniéndose a través de ellas *la legitimación democrática del Estado* y siendo *por su mediación* como se produce *la intersección entre éste y la sociedad*.

En el primer bloque temático es donde se trata el tema de los rendimientos del sistema electoral español, eje vertebrador de todas las sesiones. En él, aparecen las aportaciones de J. R. Montero; P. del Castillo; J. M. Vallés; J. Botella; V. Ramírez; R. Pérez Gómez y M. L. Mélquez. Resaltándose por los mismos, que la virtud de la obra es fundamentalmente el desterrar las "maldades" intrínsecas que se le quiere achacar al sistema electoral

español, como base última de los problemas del sistema político que sustenta. Lo cual se fundamenta, coincidiendo en ello la mayoría de los autores, en críticas con poca base teórica pero muy difundidas en diferentes foros, tanto académicos como políticos. Además, se hace una incursión en problemas tales como la gobernabilidad o los beneficios y costes del actual sistema electoral español, entre otros. Estos autores, afirman que en oposición a lo que se le ha venido achacando a nuestro sistema electoral, lo realmente cierto y comprobable científicamente, mediante la aplicación a estudios hipotéticos de distintas posibilidades teóricas, es que el sistema electoral vigente, ha cumplido los objetivos que se marcaron en el momento de ponerlo en funcionamiento: consolidar la democracia en España y obtener gobernabilidad y estabilidad. Ello, no nos debe hacer olvidar que existen aún una serie de problemas relacionados con el mismo, destacando por encima de los demás, aquellos que tienen que ver con sus efectos desproporcionales. Se plantean también algunas posibles soluciones a las distorsiones analizadas, entre estas y citando algunas a modo de ejemplo, la posibilidad de ampliar el Congreso, la reducción de los miembros del Senado, el cambio en el distrito electoral o el establecimiento de las barreras mínimas para acceder al reparto de escaños.

En el segundo bloque, el hilo conductor es la perspectiva compa-

rada, el cual es llevado a cabo por los profesores: D. Nohlen; M. Caciagli; Foweraker y M. Alcántara. Estos autores y en relación con los problemas que esta temática ha planteado en países tan dispares como Alemania, Inglaterra, Italia o los denominados iberoamericanos, tratan de adentrarse en aspectos relativos a la representación, a la legitimidad, la participación, la simplicidad o la concentración. Llama la atención una de las principales consecuencias que se desprende de sus aportaciones, la cual en demasiadas ocasiones es olvidada en estudios sobre los efectos de posibles reformas de los sistemas electorales vigentes: la necesidad de tener en cuenta las condiciones socio/políticas y la estructura de la sociedad en el momento de buscar un sistema electoral que "funcione", con eficiencia y eficacia. Es decir, lo que se plantea es la necesidad de que estos estudios cuenten con la variable cultura política en todos y cada uno de los casos que analicen. Centrándonos en España, país con el cual se comparan los anteriormente citados, uno de los principales temas al comprobar las consecuencias de la implementación hipotética de un sistema electoral determinado diferente del actual, viene de la mano de la configuración estatal y por ende, del efecto de los nacionalismos sobre el mismo. Llegándose a plantear los autores entre otros temas, el por qué de la necesidad de un cambio de régimen electoral y de los efectos de la personalización de

las elecciones. Es importante no olvidar, que el sistema electoral no puede por sí sólo conformar un sistema político y, por tanto, que no sólo este puede ser la causa o el punto de origen de una democracia o a la inversa, de la falta o la justificación de ésta. Aunque, tal y como se demuestra en la obra, en aquellos países donde la democracia apenas puede ser calificada como tal, como son la mayor parte de los iberoamericanos, tenga una trascendencia especial por la legitimidad que se quiere alcanzar a través de la celebración de procesos electorales. Encontrándonos en esta materia aún en un terreno virgen, por los escasos estudios existentes sobre el particular, y donde la principal dificultad que hay que encarar es la heterogeneidad de casos existentes.

El tercer bloque analiza el marco constitucional del sistema electoral español. En este aparecen las aportaciones de E. A. Alcubilla; P. Santolaya Machetti y de G. Cámara. Entre sus conclusiones, hay que resaltar la creencia de los autores en la intangibilidad de la LOREG y el análisis riguroso que se realiza sobre la problemática de los gastos oficiales que lleva aparejado un proceso electoral. Del mismo modo, aparecen entre otros los temas relacionados con la posibilidad o no de la apertura de las listas electorales, de los efectos de las campañas, de los sondeos electorales, etc. Así mismo, se menciona la posibilidad de una reforma del procedimiento electoral, del sis-

tema de papeletas existente en la actualidad o de la presentación de los candidatos en los diversos procesos electorales. Todo ello completado con un riguroso análisis de la jurisprudencia constitucional sobre el criterio de "Proporcionalidad" en España. Lo cual buscaría conseguir una mayor economía y eficiencia del proceso electoral.

En el cuarto bloque, aquel que trata los aspectos relacionados con el marco estatutario, aparecen reflexiones de autores de la talla de F. Pallarés; F. J. Llera Ramos; J. Cazorla; G. Colomé; I. Molas y O. Bartomeus; J. Rivera; N. Lagares Díez; A.B. Castro Duarte e I. Diz Otero y L. López Nieto. Todos ellos intentan dar una visión sistematizada de los principales elementos configuradores del sistema electoral autonómico, destacando los elementos más característicos de las 17 CCAA. Donde el rasgo más sobresaliente es su homogeneidad y el mimetismo con el sistema electoral nacional. Dando lugar, en última instancia, a lo que se conoce como las "Españas electorales", las cuáles, y como se muestra en la obra, han configurado los diferentes sistemas de partidos existentes en el territorio español. Estas aportaciones se centran fundamentalmente en el análisis de los casos del País Vasco, Cataluña, Galicia y Madrid, refiriendo las singularidades de cada uno de ellos.

El último bloque, pero no por ello menos interesante, es el que centra su análisis en el sistema electoral an-

daluz, con los estudios de J. Montabes y C. Ortega; J. Cano Bueso; A. Porras Nadales; A. Ruiz Robledo y J. Garvín Ojeda. La principal nota que se destaca es, que la competencia electoral en Andalucía no ha sido capaz de establecer ni un formato, ni un modelo de partido claramente diferenciado del estatal. Dichos autores realizaron entre otras aportaciones, una evaluación jurídica-política de los rendimientos de la Ley Electoral de Andalucía, de las principales demandas y respuestas de la ciudadanía, de las reformas posibles desde el punto de vista jurídico, tanto desde la Constitución del 78 como del Estatuto de Autonomía y de cuáles son las atribuciones que tiene asignada la Junta electoral General. Consiguiendo una visión multidisciplinar y, por tanto, enriquecedora, del sistema electoral andaluz.

Debido al objeto sobre el que versa la obra, es imposible que los temas no aparezcan con cierta reiteración a lo largo de las distintas exposiciones. Pero ello, en contra de ser un elemento distorsionador, lo que posibilita al lector es que guarde en su retina cuáles son las principales problemáticas que se han querido destacar y dónde se han centrado las principales controversias sobre el funcionamiento del sistema electoral. En este sentido, al final de la exposición aparecen las conclusiones a las que se llegaron y que acertadamente aparecen recogidas. Entre ellas yo destacaría, que si bien no podemos ob-

viar la existencia de críticas al sistema electoral, lo cierto es que conforme al *funcionamiento del actual sistema electoral, los rendimientos político/electorales deducidos de todos los análisis son positivos, en relación tanto a su funcionalidad, a la consolidación democrática, al sistema de partidos, la gobernabilidad, la alternatividad y estabilidad o a la expresión del pluralismo político*. Siendo limitadas las posibles repercusiones que podrían derivarse de las reformas planteadas. Punto en el que, además, *no existe consenso, ni siquiera en las modificaciones procedimentales*. Por todo lo anterior, esta obra se convierte en un punto de obligada referencia para todo aquel que esté interesado en el conocimiento del funcionamiento del sistema electoral español y del existente en las CCAA. Así como, en las posibilidades de reforma que se nos abren para buscar un mejor rendimiento del mismo, sobre todo, en un momento en que nos

aparecen en el horizonte cercano diversos llamamientos a las urnas. Pero, además, el estudio se completa ofreciendo al lector una completa y puesta al día, bibliografía sobre el particular.

En el Discurso de Clausura, Manuel Chaves, afirmaba que el actual sistema electoral español *ha permitido la democracia, ha hecho posible la alternancia; ha propiciado la estabilidad política y ha facilitado el funcionamiento de los partidos o coaliciones electorales. Conviene avanzar, estamos en un estadio superior de la vida política, de la participación de los ciudadanos*. Esta obra, es un claro y certero ejemplo, de por dónde debemos conducirnos para seguir avanzando en la democracia con la participación de todos los sectores de la sociedad. Abogemos por su continuidad en el tiempo.

BLÁZQUEZ VILAPLANA, Belén



**LA INDUSTRIA  
ANDALUZA EN EL  
TERCER MILENIO.  
JOSÉ LUIS SÁEZ LOZANO.**  
Biblioteca de Ciencias  
Políticas y Sociológicas.  
Universidad de Granada.

Por sorprendente que parezca, en 1997 la población ocupada en el sector agrario andaluz –315.753 personas– superaba a los ocupados en los sectores industrial –240.071– y construcción –199.416. Esta estructura ocupacional evidencia de una parte, la extrema debilidad de las actividades manufacturadas andaluzas y de otra, la terciarización de esta región (65% del empleo y del PIB) cuyas actividades parecen actuar como refugio de los que no encuentran ocupación en otra parte.

Aunque el bajo peso relativo del empleo y del producto industrial –representa sólo el 14% del PIB regional– se puede explicar, en parte, por la externalización de sus actividades al sector servicios, hay otros factores ligados a la competitividad, al tejido empresarial y a la situación tecnológica que deben analizarse para disponer de un certero diagnóstico y para ofrecer una propuesta de industrialización.

El libro de José Luis Sáez, profesor de la Universidad de Granada hay que enmarcarlo en la creciente pre-ocupación de especialistas e investi-

gadores andaluces de contribuir, de una parte, a mejorar el conocimiento de la realidad económica de Andalucía y de otra, a ofrecer un programa de medidas de política industrial orientado a potenciar el crecimiento, la competitividad y la integración de la economía de la región en la perspectiva de la globalización económica y en la última fase de la Unión Europea y Monetaria que nos conecta con el Tercer Milenio.

Un hecho que me parece sustancial que conozcan los lectores que puedan estar interesados en «La Industria Andaluza en el umbral del Tercer Milenio», es que el libro «es una versión ampliada del documento que en año 1994 escribí para el Programa del Partido Popular de Andalucía.» Es decir se trata de un estudio realizado por un profesor independiente, según su propia confesión, encargado por un partido político con el objetivo de contribuir a «alumbrar soluciones a los graves problemas industriales de la región andaluza». Este tipo de compromisos Universidad-Sociedad cada día más frecuente, merece el reconocimiento general por tratarse de análisis y propuestas orientadas a conocer y transformar, parcelas de la sociedad aprovechando las oportunidades que brindan unas elecciones generales o autonómicas. Hay excelentes trabajos –estudios de viabilidad, análisis sectoriales o propuesta medioambientales– realizados por profesores e investigadores universitarios para las administraciones públicas y

para organismos internacionales que nunca llegan al mercado ni a los especialistas privándoles de un conocimiento que en la mayor parte de las veces se ha financiado con recursos públicos. No es este el caso de la Universidad de Granada cuya biblioteca de Ciencias Políticas y Sociales he editado el libro del Prof. Sáez sobre la Industria Andaluza.

El libro consta de tres partes claramente diferenciadas. En la primera se analiza el nivel de sensibilidad de la industria andaluza ante las fluctuaciones de la industria española. En la segunda se estudia los factores que determinan la productividad y el crecimiento de la industria andaluza y en la última el autor plantea una propuesta de industrialización para la región en la doble vertiente estratégica y territorial.

De las relaciones entre la sensibilidad de los crecimientos de las CCAA y la economía nacional se han ocupado en los últimos años los profesores Raymon, Cuadrado y otros. En un libro de reciente aparición los profesores Cuadrado, Mancha y Garrido (Convergencia Regional en España. Hechos, tendencias y perspectivas. Fundación Argentaria) han analizado los niveles de sensibilidad entre los CCAA y el conjunto nacional para el periodo -1.980-95-. Por lo que respecta a Andalucía destaca la alta sensibilidad de los sectores Agrario, Industrial y Construcción y total, lo que pone de manifiesto la correlación, para el periodo estudiado, entre los

cambios en la economía nacional y la economía andaluza (quizá con la excepción del sector servicios). Sin embargo para un periodo mas amplio 1952-92 (Cuadrado y García Graciano, 1996), sólo la Agricultura y la Construcción andaluza mostraron una elevada sensibilidad con respecto al crecimiento nacional. Si comparamos estos resultados con los del modelo utilizado por el Prof. Sáez para analizar, durante el periodo 1955-94, los impactos del ciclo nacional sobre la economía andaluza comprobaremos que son coincidentes para la construcción -alta sensibilidad-, industria-sensibilidad media- y servicios -sensibilidad baja- mientras que la agricultura aparece en este modelo como el sector menos dependiente de las fluctuaciones nacionales. Ante este panorama el Prof. Sáez se muestra partidario de neutralizar los impactos del ciclo nacional sobre la economía andaluza por lo que propone, como objetivo de política económica regional «elevar el nivel de elevar inmunización de todos los sectores /en especial la agricultura y la construcción». Sin duda es ésta una propuesta un tanto heterodoxa si se tiene en cuenta la creciente asociación entre las actividades nacionales y de las CCAA, la aproximación progresiva de las tasas sectoriales y agregadas de crecimiento de las regiones españolas y la globalización de la economía.

Al análisis de la productividad industrial de Andalucía le dedica el Prof. Sáez una parte sustancial de su

libro lo cual es muy razonable si se tiene en cuenta que los factores determinantes de la productividad tienen una influencia decisiva en el producto regional bruto y por lo tanto en el crecimiento económico. En el modelo utilizado por el Prof. Sáez los factores determinantes de la productividad industrial de Andalucía durante la década de los ochenta fueron por este orden el empleo y el capital y a considerable distancia las economías externas de localización. El análisis de la productividad con fines espaciales detecta fuertes desequilibrios territoriales en la industria andaluza lo que evidencia niveles diferentes de competitividad en las provincias.

El primer párrafo del capítulo quinto titulado «La Industria andaluza en 1994: En crisis y profunda depresión», no pasará al lector del libro desapercibido, porque a pesar de la advertencia de su autor («lejos de ser un reclamo electoralista y una aseveración que raye la demagogia -se refiere al enunciado del capítulo- creemos que sintetiza y refleja la situación de la industria andaluza tras década y media de gobiernos autónomos socialistas, cuyas políticas han conducido al sector, al peor de los estados que jamás haya conocido») está, en opinión del autor de esta recensión, descolgado conceptualmente del contenido del libro dominado en su conjunto por un enfoque analítico riguroso. No se trata naturalmente de que cuestionemos los juicios de valor post-científicos (según la terminología

de Hutchison), que desde hace tiempo la ciencia económica y la comunidad científica admite, sino de preguntarse sobre la conveniencia de introducir opiniones propias de un representante de un partido político de la oposición en un contexto dominado por la perspectiva de la teoría y la estructura económica.

El Modelo Industrial para el año 2000 se presenta en el capítulo sexto. Las variables que sustentan dicho modelo son la innovación tecnológica y la integración de Andalucía en la Unión Europea y Monetaria. Para ello propone una política de desarrollo regional apoyada en cuatro bloques: estrategia microeconómica, medidas macroeconómicas, instrumentos de carácter sectorial y política coyuntural. Esta estrategia tiene un doble objetivo: aumentar la competitividad del sector industrial andaluz y el crecimiento del empleo. El libro concluye con una propuesta de ordenación territorial de la industria andaluza en el umbral del tercer milenio.

En resumen «La Industria Andaluza en el umbral del Tercer Milenio» apuesta por una industria competitiva en un mercado global, caracterizado por las innovaciones tecnológicas y por los rigores de la demanda. No es un reto fácil porque el nuevo modelo exige cambios estructurales y políticas activas, sin olvidar el decisivo papel que tiene que protagonizar el sector empresarial. En el caso de Andalucía, un objetivo debería estar en el punto de mira de cualquier

modelo de industrialización: el de aumentar la importancia y el peso del sector industrial en la estructura productiva regional.

RODRÍGUEZ SÁNCHEZ  
DE ALVA, Alfonso

**PARTICIPACIÓN Y REPRESENTACIÓN POLÍTICAS EN LAS SOCIEDADES MULTICULTURALES. VALENCIA SÁIZ, ANGEL (Coord). Universidad de Málaga / Debates. Málaga. 1998.**

La lectura de este libro, lejos de ser un tema extraño o lejano a la realidad política que constatamos a nuestro alrededor, nos sugiere una serie de interrogantes que vuelven a incidir en el debate sobre la relación entre el Estado y la Sociedad. Un debate que no dejar de ser actual aunque se mantenga desde hace más de un siglo como una asignatura pendiente que exige, como veremos a lo largo de la recensión, una respuesta desde la ciencia política.

Si para algunos politólogos la causa está en el contexto socio cultural y político, para otros está en la propia evolución de la democracia liberal con sus efectos negativos y sus imperfecciones. Cada autor se centra en una dimensión diferente cuando se refiere al distanciamiento entre representados y representantes o a la relación entre gobernados y gobernantes, pero en todos ellos existe un rasgo común que consiste en que la sociedad reivindica un mayor papel en la toma de decisiones. Participa-

ción que busca una mayor implicación de los ciudadanos en la configuración de sus destinos a través de instrumentos como la tolerancia, la igualdad y el respeto al medio ambiente.

El libro está estructurado en cinco partes. La primera nos acerca a la realidad política de finales del siglo XX a través de los fenómenos denominados como el multiculturalismo y el cosmopolitismo político. La segunda parte mira al pasado para obtener unas conclusiones críticas acerca de los procesos de emancipación y la propia democracia para ofrecer así las alternativas de futuro. En la tercera y cuarta parte los diferentes autores describen los elementos que conforman el sistema político y que influyen directamente sobre los conceptos de participación y representación: el sistema electoral, los partidos políticos, los grupos de interés y la propia administración; a través de ellos comprendemos el modo en que han evolucionado las formas de acercar la autoridad al ciudadano, el papel desempeñado por los diferentes intermedios: políticos, burócratas, élites, etc. La quinta y última parte nos muestra algunas de las posibles vías de participación desde la protección y la defensa del medio ambiente, es decir, desde la teoría política verde como medio para superar los déficit de participación y efectiva representación de la democracia liberal. Para concluir el libro, el último capítulo trata de enlazar experiencias del pasado con el presente para describir como los dé-

ficat de participación real originaron procesos violentos.

El profesor **Murillo Ferrol**, a través de algunos ejemplos, nos justifica el incremento en la heterogeneidad que se está produciendo en nuestra civilización. Señala las posibles vías de solución que pueden evitar los conflictos originados como consecuencia de la coexistencia de diferentes identidades. Alude, el autor, a que una solución la encontramos en la posible conexión de las identidades. Es decir en destacar el encuentro de lo compartido y tolerar el desencuentro de las diferencias.

Ofrece a la tolerancia, utilizando las ideas de Michael Walzer, como un valor que acerca las distancias en la medida en que se respetan las identidades y *"se soporta algo que preferiríamos que no existiera"*.

A través de sus palabras detectamos que tiene una forma original de tratar a la historia. Él entiende que se ha destruido el pasado de la misma forma que se niega la existencia de valores universales y permanentes (nihilismo relativista). Nos recuerda que algunos intelectuales y literatos españoles como Ortega y Manrique insistían en recordar el pasado como algo mejor que el presente y el futuro, viviendo en la añoranza. En la actualidad, para él, la negación de este pasado significa el rechazo a esta decadencia a la que hacían mención tan ilustres personajes. En ambos casos, aclara el profesor, se conduce a una confusión de difícil comprensión

si se tiene en cuenta que lo que tenemos como pasado no lo es en sí, sino que es la interpretación de lo que realmente ocurrió.

Finalmente hace mención a la necesidad de engarzar los conceptos tradicionales de liberalismo y democracia con lo que él denomina particularismo heterogéneo. Una propuesta difícil si se tiene en cuenta que el relato de la historia puede atender a dos intenciones, la de *"justificar y legitimar al poder"* o a la de *"compensar a las víctimas de ese poder"*. Como bien aclara el autor en ambos casos se utiliza la reconstrucción del pasado para conformar el futuro dándole a la historia una capacidad terapéutica; ahora bien, la dificultad nos la señala él mismo cuando nos reflexiona, en alto, el cómo reconstruir un pasado desde cada cultura para que puedan encontrarse todas en ellas mismas sin rechazarse.

El dilema que nos plantea el profesor Murillo nos invita hacia la crítica y la profunda reflexión para cuando nos atrevamos a interpretar el pasado y la conformación de la identidad de cada pueblo en una sociedad global y multicultural.

En el segundo capítulo, en continuidad con el primero, el profesor **Vallespin** recorre de forma clarificadora los tres conflictos sobre los que ha girado la propia modernidad: el factor económico como enfrentamiento entre capitalismo y socialismo, la cuestión de la legitimidad asentada sobre el Estado de Derecho, y la re-

presentación política parlamentaria. En los dos primeros casos destaca que los conflictos se han atemperado a través del consenso, sin embargo en el tercer conflicto, aún quedan pendientes temas como el de las identidades políticas, el factor nacional, étnico, religioso y cultural sobre todo si se tiene en cuenta que ha desplazado al propio debate sobre *"la redistribución de los bienes económicos y sociales"*.

El autor se centra en la dimensión del multiculturalismo que considera más relevante, es decir *"el problema de la integración del pluralismo nacional y étnico dentro de una identidad política más amplia"*. Este problema se puede afrontar, según él, desde la compatibilidad del concepto de ciudadanía y del concepto de cosmopolitismo ante el fenómeno de la globalización.

Desarrolla el proceso alternativo mediante el cual se pueden integrar en una unidad política todas las identidades, incluso la del nacionalismo. Es posible, según él, siempre que se respete al otro y se rechace todo intento de exclusión<sup>1</sup>. Porque aunque es consciente de las diferencias entre nacionalismo y cosmopolitismo considera que la moderación de ambos y no radicalización de posturas puede favorecer una integración desde el respeto, la educación y los procesos de socialización para la toleran-

cia y los valores compartidos, lo que no significa impuestos por una entidad superior.

Al igual que el profesor Murillo, Vallespin hace una llamada a la necesidad de ser tolerantes con lo externo, con el otro, a través del reconocimiento mutuo, la solidaridad y la comprensión, de manera que se conforme una metaidentidad donde tengan cabida todas las identidades que se basen en principios *universalistas de la ciudadanía democrática*". Con ambos autores constatamos cómo el presente, a través de las experiencias pasadas puede mostrar el camino hacia un futuro donde cada identidad ocupe su posición en la sociedad global y participe desde su específica aportación en la determinación de su representación.

La segunda parte supone un cambio en la forma de afrontar los conceptos de participación y representación. El profesor **Rafael del Aguila**, desde una crítica dura hacia *la utopía*, se centra en el concepto de emancipación. Se detiene en dibujar el contexto político en el que se origina y en las críticas realizadas a los procesos seguidos e identificados con este concepto.

Al detenerse en el origen de la emancipación reconoce que siempre se ha producido como consecuencia de situaciones de dominación y explotación. Describe el proceso de la

1. Para profundizar en el tema sobre la inclusión del otro en la sociedades multiculturales son muy interesantes los trabajos de J. Habermas (1983, 1991, 1997), y J. Rawls (1996).

siguiente forma " *la unidad de los oprimidos*" busca una salida a estados de sometimiento; mas tarde se agrupan sentimientos que comparten el interés por defenderse; se identifica a una sola voz para la defensa de la identidad compartida e inevitablemente se produce el freno al pluralismo inicial. En pro de la eficaz representación se sugiere la sumisión a esa sola voz.

Al final, lo que se inició como un proceso de liberación se vuelve contra la libertad y acaba con los valores que lo impulsaron. Como bien argumenta Del Aguila *la unidad del sujeto, la certeza del saber y la indefectibilidad histórica de la liberación constituyen un identidad política especialmente tensa y dura*, que en el intento de superar una situación de desigualdad ha formado otra de mayor injusticia.

El autor fundamenta su tesis sobre las crítica e ideas de Popper, Berlin, Hayeck o Dahrendorf, Rousseau, Marx, etc.

Finalmente, como el discurso más sugerente del profesor Del Aguila, explica que *ni la utopía ni la emancipación pueden apoyarse en las formas en que se han producido los procesos que los han caracterizado porque no tiene sentido hablar de utopía y emancipación sino que lo que hay que hacer es repensar los conceptos de dominación, liberación, solidaridad, pluralidad, etc.* Reconstrucción necesaria si se quiere llegar a la formación de una ciudadanía responsable capaz de tener *un principio políti-*

*co en el mundo de los excluidos y la complejidad.* En definitiva lo que pone en duda el autor es no el fin de ambos procesos sino los medios utilizados porque los valores de la utopía o de la emancipación encuentran un sentido, no desde el pasado sino, desde la formación de una ciudadanía responsable y tolerante.

El capítulo de **Escanez** trata de ofrecer argumentos para repensar la *tradición comprometida con la preservación de la libertad integrada por las Teorías de la democracia.* Para este autor el *demos* ha quedado reducido a la administración y a la racionalidad de la distribución de los recursos públicos conforme a criterios estratégicos y de rentabilidad electoral. Una situación que puede ser superada, a su entender, por los nuevos movimientos sociales en la medida en que estos facilitan y transmiten a la esfera pública las demandas y necesidades concretas de los ciudadanos.

Según el autor, la participación está afectada por diferentes transformaciones en los canales de comunicación entre el ciudadano y la autoridad, por tanto, busca nuevas alternativas. Así, con los nuevos movimientos sociales se facilita no sólo la participación en la configuración de la toma de decisiones sino la acción colectiva de unos sujetos que no sólo buscan satisfacer intereses privados de forma aislada.

Quizá este capítulo debiera estar integrado en la cuarta parte, junto con la valoración de los partidos poli-



ticos en su papel de intermediarios, junto con la revisión del sistema electoral como medio para corregir las disfunciones de la representación o con la relación entre funcionarios y políticos en la elaboración de políticas públicas que respondan a demandas concretas de la sociedad. No obstante insistimos en que la amplitud de temas que se tratan, en el libro, conceden gran discrecionalidad para destacar un aspecto sobre el resto.

En la tercera parte, los dos autores de los dos capítulos que la forman reflexionan sobre la participación, el primero y sobre la tensión entre políticos y funcionarios el segundo.

El autor de este capítulo, **Oliet**, define la participación política como *la delegación representativa de las democracias liberales*. Entiende que no existen dos tipos de Democracia, la directa y la representativa, sino que existe un tipo ideal que se aplica de diferente forma. Reconoce que los procesos electorales tienen sus errores pero que facilitan cierta participación efectiva. Sin embargo cree que la cuestión importante está en que la representación entre elegidos y electores cuenta con otros medios, diferente a la convocatoria electoral, para asegurar la defensa de los intereses de estos últimos.

Profundiza, el autor, en los momentos más influyentes que se producen en la elección de los representantes, o lo que es lo mismo, los estadios que definen el proceso que faci-

lita la participación electoral, desde la autopromoción de los candidatos pasando por la elección de estos conforme a unos intereses concretos del votante hasta la formación del gobierno. No obstante expone que la discontinuidad de esta participación y la discrecionalidad de estos representantes favorece, en cierto sentido, el control de la autoridad en detrimento de los representados. Porque la forma en que los representados pueden defender sus intereses es a través de la organización de los colectivos que comparten reivindicaciones y si estos están condicionados por los intereses de la autoridad sus demandas son determinadas por la propia oferta.

Se trata, así, de volver a reconocer dos realidades que plantean una dicotomía difícil de abordar cuando se destaca la ya *sacralizada separación entre Estado y sociedad*.

Destacamos que el profesor hace un recorrido histórico para llegar a cinco conclusiones importantes referentes a la crisis de los conceptos de participación y representación. En primer lugar señala que existe una desigualdad real en la organización y reivindicación de los intereses de cada grupo que puede llevar a la infra o sobrerrepresentación. En segundo que el poder de cada grupo dentro del propio sistema es diferente. En tercer lugar que la diferente representación corporativa hace que muchos grupos queden fuera de la negociación en detrimento de sus intereses. En cuarto que no existe una asocia-

bilidad plural y libre sino que está impuesta por la eficacia y posibilidad de consecución de resultados (quinta), mermando derechos y libertades. Y la sexta conclusión que describe como la intermediación entre autoridad y representantes de los colectivos no está sujeta a una publicidad eficaz ni transparente lo que ponen duda a la propia representación y participación.

En definitiva a Oliet insiste en la dificultad que existe para acercar al Estado a la sociedad y si la distancia entre representantes y representados aumenta con estas circunstancias no es menos importante considerar otro elemento que también influye en esto, la tensión continua entre políticos y burocratas, objeto del capítulo sexto.

El autor **Carlos Alba** cambia el discurso expuesto hasta ahora sobre la participación política y profundiza en cómo la gestión o administración de los recursos públicos afecta a la representación.

Destaca la complejidad y el gran desequilibrio entre el desconocimiento de lo que los políticos profesionales pueden o no hacer y la competencia técnica de los funcionarios, o por el contrario, del desconocimiento de lo que políticamente es más oportuno y desconocen los funcionarios. Porque aunque la rutina permite *gobernar con piloto automático* (Rose, 1987) la necesaria relación entre el que decide, el que asesora y el que ejecuta es diferente en cada país.

No obstante, insiste en que la voluntad política es un elemento común para que se coordinen acciones y no responde tanto a la definición de objetivos sino a la estrategia para alcanzarlos. El autor destaca la necesidad de que cada actor implicado, políticos y burócratas, colabore en pro del acercamiento entre los intereses de los representados y los intereses determinados por los representantes. De esta forma el autor cree que la tensión, también tradicional, entre funcionarios y políticos repercute en la participación y la representación en la medida en que distancia al ciudadano de quien toma las decisiones.

Con este capítulo se cierra esta parte para iniciar un recorrido por las aportaciones positivas que pueden ofrecer una posible reforma del sistema electoral, o un cambio en los partidos políticos como consecuencia de la percepción que de ellos se tiene.

En el capítulo siete el profesor **Montabes** identifica el modelo español con el modelo clásico liberal de la representación política. Es más, considera que la opción por la democracia representativa vino condicionada por la situación socio política y cultural en la que se formó el sistema político. Condiciones que además han influido en las críticas sobre los déficits de proporcionalidad del sistema electoral como generador de unos efectos sobre la representación. Más aún cuando en esas circunstancias había que combinar la referencia es-

tatal con la incorporación de los partidos nacionalistas.

El profesor Montabes alude a la capacidad integradora del sistema electoral si bien insiste en la línea que lo hace el profesor Montero en las limitadas posibilidades de mejorar los déficits de proporcionalidad o los rendimientos alcanzados por este en los últimos veinte años.

Finalmente hace referencia a que la modificación del actual sistema de votación, el de listas cerradas y bloqueadas quizá pudiese favorecer una relación más directa entre elector y elegido, pero entiende que no existe una fuerte demanda que justifique tal reforma.

En otro orden de cosas, el profesor **Montero** junto con **Gunther y Torcal** se acercan a los efectos de la práctica política para describir los sentimientos de desconfianza hacia los partidos, tanto de las élites políticas como de los intelectuales y ciudadanos en general. Las causas de esta desconfianza las describen en torno al particularismo en que caen los partidos, las crisis internas en las que constantemente se ensalzan los líderes de diferentes corrientes dentro de los partidos políticos y en la tendencia a incurrir en prácticas corruptas.

Los autores se cuestionan si esto se produce en todos los países de Europa, si se debe a causas diferentes en cada uno de esos países y que consecuencias conllevan para el comportamiento electoral, la participación política y para la legitimidad de los regímenes democráticos.

Para responder a estas cuestiones realizan un análisis preliminar de las actitudes de los ciudadanos hacia los partidos en España y otros países del sur de Europa utilizando datos del Centro de Investigaciones Sociológicas.

Concluyen su análisis describiendo que los sentimientos antipartidistas *no tienen un impacto significativo sobre la participación electoral* porque reconocen que aunque a los ciudadanos no les gusten los partidos políticos *votan de todos modos*, sin embargo consideran que este sentimiento si afecta al porcentaje de afiliación. También relacionan estos sentimientos a la eficacia o no del partido en el gobierno durante varias legislaturas ya que suele influir negativamente sobre ellos el permanecer más de una legislatura. Así, tales sentimientos provocan un descontento sobre la propia capacidad de la democracia pero sin afectar a la estabilidad de un régimen o a su legitimidad. Finalmente, entienden que este sentimiento es también, en parte, heredado de generación en generación y a través de los procesos de socialización.

En el capítulo nueve se sigue profundizando en los instrumentos de intermediación entre el Estado y la Sociedad. Así, **Duran Muñoz** relaciona la crisis de los partidos políticos con la aparición de los nuevos movimientos sociales. El autor hace un breve repaso de los valores y actitudes que con los procesos de modernización han experimentado las socie-

dades avanzadas, en la línea de Inglehart (1991), y cómo han influido en la caída de los partidos y en la aparición de los nuevos movimientos sociales. Entiende que la crisis no es tal, sino que más bien se debe de hablar de transformaciones de los partidos y de los sistemas de partidos que han afectado a su propia capacidad de relacionar al ciudadano con la autoridad para que esta responda a sus necesidades sentidas y expresadas y no a las normativas.

De alguna forma, utilizando los argumentos de Montero, Panebianco, Katz, etc, trata de demostrar que una prueba de estas transformaciones y de la disminución de la eficacia de los partidos es que ya no se emplea el término democracia de partidos (García Pelayo 1986) sino que se insiste en incorporar una participación más eficaz. Argumento que utiliza para señalar la oportunidad y el sentido de los Nuevos Movimientos Sociales.

Con este capítulo se cierra otra parte de las establecidas por el coordinador para señalar el papel que han tenido tanto el sistema electoral, como los efectos no deseados de la organización de los partidos y de la crisis de estos ante la aparición de los nuevos movimientos sociales. Podríamos decir que se cierra el presente para iniciar un posible futuro a través de otros cauces.

En esta última parte, **Valencia Saíz** se introduce en un tema muy innovador que pudiera ser una vía a

descubrir y experimentar cara a las carencias detectadas con los instrumentos anteriormente descritos como servidores de la participación y la representación.

Con su aportación conectamos con la Teoría de la *democracia verde*. Él la presenta como una alternativa posible a la incapacidad demostrada por la democracia liberal que además puede afrontar la crisis ecológica. Considera que la teoría y la práctica de la Teoría de la democracia liberal no se ha cumplido porque no han sido neutrales y han seguido valores o procedimientos particularistas y sus objetivos se han fijado conforme a diferentes intereses y en función de cada materia.

Siguiendo a Eckersley establece una conexión interesante entre la democracia y los valores verdes como parte de los derechos de los ciudadanos. Argumenta que los conceptos de representación y participación política están *anclados todavía en criterios de territorialidad circunscritos al viejo concepto de Estado nación*. Reconoce, con un ejemplo, la necesidad de que para defender el medio ambiente hay que incrementar la participación ciudadana, así el medio ambiente o la relación con la naturaleza se convierten en un ámbito a partir del cual se superan elementos tradicionales y desfasados como los límites fronterizos, el territorio o los intereses de cada país por separado. De esta forma se consiguen dos objetivos. Por un lado defender la naturaleza y por

otro superar las diferencias entre identidades, entre naciones, entre intereses particulares, considerando un espacio común de encuentro y no de diferencias.

Señala, también, varias medidas para alcanzar dichos objetivos, pero destaca sobre todas la de crear unos principios como el de que *la diversidad biológica debe ser preservada* para encontrar puntos de encuentro.

Concluye su exposición destacando la oportunidad que nos ofrece la *Teoría Política Verde* en la construcción de una Teoría de la democracia que supere las deficiencias de la Teoría Liberal.

Profundiza aún más el autor, junto con **Maldonado** en las posibilidades terapéuticas de la democracia basada en la Teoría Política Verde que refuerza las potencialidades de la participación y la representación. Ambos autores describen las razones por las que la democracia liberal ha sido insuficiente y presentan al ecologismo político como un mecanismo que permite corregir los desequilibrios de la crisis medioambiental. Así, redefinen los conceptos de participación política y representación para acentuar la necesidad de que los ciudadanos, desde una conciencia ecológica y social, influyan eficazmente en la toma de decisiones. O lo que es lo mismo, considerar a la participación no como un medio sino como un fin que pasa a ser un elemento esencial de la revisión verde de la política ligada desde

esta visión a *los procesos de descentralización del poder y sus efectos, al reforzamiento del papel de los ciudadanos y a la conciencia ecológica*.

Finalmente concluye el libro el profesor **Cazorla** con su análisis sobre una forma concreta de participación, la violencia política como una disfunción de la convivencia pacífica. Desde nuestro punto de vista su capítulo debió estar en la parte dedicada a los factores, sistemas o instituciones que intervienen en la participación y la representación. No obstante respetamos la decisión del coordinador dado que al igual que en las matemáticas el orden de los factores no altera el producto.

El profesor Cazorla, en el estilo que le caracteriza aborda un tema muy complejo para destacar cómo una realidad del pasado y del presente puede ser reconstruida de diferentes formas. Nos recuerda algo de lo que exponía el profesor Murillo al comienzo del libro cuando se refería al pasado y a su interpretación. Cazorla señala a la desigualdad como una de las causas que pueden generar el enfrentamiento violento contra "el más fuerte" como la única forma de defenderse. En estos casos describe ejemplos, como los vividos en China en la plaza de Tienanmen, donde la injusticia y la opresión no ofrecen otra oportunidad que la de defenderse por la fuerza. En este caso es una voluntad manifestada y expresada que puede identificarse como una forma de par-

ticipación: Una minoría actúa contra una democracia formal que no real, de la única forma que puede.

En estos casos tales formas de participación ejercieron una influencia importante en la toma de decisión de la autoridad y en la aceptación por parte de la opinión pública de los actos realizados. En cambio describe que esto no ocurre cuando la mayoría de esta opinión considera desacertada la forma de participar (violencia) y la rechaza manifiestamente (Manifestaciones en Ermua).

Contrapone, por tanto, el pasado y la forma de actuar de ETA a la de su actuación durante la década de los ochenta y noventa.

Insiste el profesor Cazorla en que esta forma de participación, más o menos legítima en función del contexto, sólo puede ser aminorada desde la propia sociedad y desde la actuación pacífica de los ciudadanos.

Con este libro podemos reconstruir un importante campo de hechos que nos facilitan comprender todo aquello que influye en la participación como un instrumento de comunicación con los que han de tomar deci-

siones públicas. No se puede reducir la cuestión a la crisis de los partidos o a los déficits del sistema electoral, ni tampoco a los conflictos de los intereses corporativos o nacionales, sino que depende de muchos aspectos. Entre otros del pasado y su interpretación (Murillo) del respeto a cualquier pasado desde la tolerancia (Vallespin), de la aceptación de los errores del pasado para construir lo no construido (Del Aguila), del acercamiento eficaz entre el Estado y la sociedad (Escanez, Oliet, Alba, Montabes, Montero, Gunther, Torcal, Duran y Cazorla) y de la creación de un espacio común donde todo ciudadano tenga algo que perder o que ganar: el medio ambiente (Valencia y Maldonado).

Es por tanto que recomiendo la lectura de este libro, que como buena compilación encierra numerosas visiones de una parecida si no igual realidad, a aquellos que traten de buscar, sobre todo, respuestas útiles sobre el futuro de la democracia y los valores que la han de sustentar.

CORZO FERNÁNDEZ, Susana